

SECCIÓN TERCERA

Núm. 4.753

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE CIUDADANÍA

EXTRACTO del decreto de la Presidencia número 1.344, de fecha 21 de mayo de 2018, por el que se aprueban las cláusulas reguladoras de la convocatoria del Programa de colonias de verano para menores de la provincia de Zaragoza, verano 2018.

Texto: BDNS (identif.): 400710.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán acogerse a esta convocatoria los menores que cumplan los siguientes requisitos:

—Estar comprendidos en un periodo de edad entre los 8 y 15 años (1 de enero de 2003 y 31 de diciembre de 2010).

—Estar empadronados en cualquiera de los municipios de la provincia de Zaragoza, incluida la capital.

Segundo. — *Objetivo y finalidad.*

La finalidad a la que se dirige la convocatoria es facilitar a los niños y niñas entre 8 y 15 años de la provincia de Zaragoza y sus familias el acceso a un programa de colonias de verano organizado por la Diputación Provincial que permita mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral a tiempo de ofertar un marco recreativo y lúdico mediante un programa detallado de actividades y metodología adecuado y convenientemente articulado para la mejor socialización de los menores.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Ordenanza General de Subvenciones de Diputación Provincial de Zaragoza (BOPZ núm. 99, de fecha 4 de mayo de 2016).

Cuarto. — *Importe.*

El crédito para esta convocatoria asciende a la cantidad de 110.880 euros, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 31300/23100/2279903 del presupuesto provincial de 2018.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes se hará público en la página web de Diputación Provincial de Zaragoza: www.dpz.es.

Zaragoza, 25 de mayo de 2018. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.